

ECONOMÍA

Los excesos desde que comenzara la crisis han tenido como resultado un tsunami de gastos financieros. La losa de la deuda pública sigue lastrando las cuentas que acaba de presentar el Gobierno. Sólo el coste de pagar los intereses desde 2008 supone ya para el bolsillo de todos

los españoles el 25% del Producto Interior Bruto. Concretamente, en los Presupuestos de este año se destinan 32.007 millones a esta partida, prácticamente el doble que a costear las prestaciones por desempleo, cuando hace apenas diez años era justo lo contrario.

La partida para pagar intereses supera los 30.000 millones anuales y suma 260.000 desde el inicio de la crisis

El zarpazo de la deuda al PIB

■ Ana Sánchez Arjona

El lastre de la deuda pública sigue pesando como una losa en los Presupuestos del Estado. Sólo el coste de pagar los intereses desde 2008 supone ya para el bolsillo de todos los españoles el 25% del Producto Interior Bruto.

Cuando finalice 2017, el Estado habrá desembolsado más de 260.000 millones de euros en intereses a bancos y fondos de inversión, principalmente

Aseguran los expertos que el abultado déficit fruto de la crisis y una estrategia errónea en la gestión del dinero público por parte de los distintos Ejecutivos hace que esta partida extraordinaria de dinero no se dedique a gastos sociales sino a atender los efectos colaterales de la deuda. Una partida que supera anualmente los 30.000 millones sobre todo cuando la deuda toca el 100% del Producto Interior Bruto.

Concretamente en las cuentas públicas de este año, 32.007 millones se destinan al pago de intereses, el doble que a pagar las prestaciones por desempleo, cuando hace apenas diez años era al revés. Es decir, que los excesos desde que comenzara la crisis han tenido como resultado un aluvión de gastos financieros.

El ministro de Economía, Luis de Guindos y el director general del Servicio de Estudios del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, comparten diagnóstico al explicar que la deuda pública es uno de los elementos que hace más vulnerable a la economía española, a pesar de sus buenas cifras de crecimiento.

"Respecto a la política fiscal, el saneamiento de las finanzas públicas supone todavía una asignatura pendiente bastante significativa", expli-



Para Luis de Guindos la deuda pública hace más vulnerable a la economía española

ca el Banco de España en su último informe y sugiere que se deben aprovechar las condiciones relativamente favorables actuales para reducir el déficit público estructural y la ratio de deuda pública sobre el PIB". Propone además intensificar el ajuste aunque conlleve sacrificar parte del crecimiento económico.

Sin embargo una de las estrategias que puede contribuir a reducir la deuda es, precisamente, fortalecer el crecimiento económico. "Aunque el nivel de deuda permanezca estable, una buena evolución de la economía tiene como consecuencia

una reducción del porcentaje de deuda respecto al PIB. En este sentido, si hubiera un parón en el ritmo de crecimiento, repercutiría negativamente en la relación entre deuda y PIB, haciendo que ésta volviera a incrementarse de nuevo", aseguran los expertos consultados para los que, además, la reducción de la deuda a través de la recaudación es una de las opciones más complejas de articular ya que, en mayor o menor medida, el aumento de la presión fiscal puede perjudicar al crecimiento. "Aun así, un 100% de deuda sobre el PIB no significa que un país

sea insolvente. El caso de Japón es el más evidente ya que ha estado registrando ratios de deuda de 200% sobre el PIB durante más de diez años".

El Banco de España considera que es prioritario contener los costes financieros vinculados a la deuda pública, para disminuir la vulnerabilidad de la economía ante un ocasional endurecimiento de las condiciones de financiación y recuperar cierta capacidad de maniobra en política fiscal ante perturbaciones circunstanciales.

En decir, que si el nivel del 100%

del PIB se mantiene a lo largo del tiempo más dinero se deberá destinar a pagar intereses con tendencia a encarecerse porque los tipos volverán a subir.

En estos momentos y según la entidad, el tipo de interés ofrecido para colocar bonos ha subido desde el 1,4% del pasado año al en torno al 1,7% actual. Según el ministro de Economía por cada punto que se incrementen los tipos de interés el coste es de 3.500 millones, si se contabilizan deuda pública y privada.

Y es que, no se debe olvidar que Estado español se ha beneficiado en los últimos años de unas circunstancias extraordinarias para financiarse en los mercados.

Según los últimos datos del Tesoro Público, el interés medio de la deuda del Estado en circulación se situaba al cierre de febrero en el 2,71%, muy por debajo del 4,06% en que se situaba hace apenas cinco años.

En el proyecto de Presupuestos, el Gobierno asume que los riesgos de contar con estos niveles de deuda son altos y se marca como objetivo principal su reducción. "Por ello, el objetivo debe ser reducir el apalancamiento del sector público, como medio para ganar una mayor credibilidad ante los mercados y reducir la prima de riesgo, evitando así que el sector público se convier-

España se beneficia de unas buenas condiciones de financiación en los mercados. Según datos del Tesoro, el interés medio de la deuda del Estado en circulación se situaba en febrero en el 2,71%, muy por debajo del 4,06% de hace cinco años

ta en una fuente de riesgo para el crecimiento y la creación de empleo". Aun así, las perspectivas es que los niveles de deuda seguirán sobrepasando el 95% del PIB hasta principios de 2020.

"Estamos ante una situación nada tranquilizadora que puede complicarse en un escenario de progresiva subida de los intereses de la deuda", señalan las fuentes consultadas.

El reciente repunte de la inflación en la eurozona y la expectativa de que el BCE pueda ir revirtiendo sus políticas de estímulo en el medio plazo han motivado en los últimos meses un movimiento al alza de los intereses de la deuda, que han llevado el rendimiento del bono español a 10 años a rondar el 1,9% por primera vez desde 2015.

Aunque este movimiento se ha reconducido en parte en las últimas semanas, la mayoría de los expertos contempla un entorno de subida de los tipos de la deuda. De hecho, el propio gobierno prevé para 2017 un tipo medio del bono a 10 años del 2%, lo que supone un incremento de 60 puntos básicos sobre el año anterior. Si un incremento semejante se extendiera al conjunto de la deuda pública española, el interés de las nuevas emisiones este año podría llegar a duplicarse y alcanzaría sus niveles más elevados desde 2014, lo que se traduciría en nuevos incrementos de los intereses.

En el lado positivo, cabe decir, no obstante, que aún con un repunte de los tipos de esa magnitud, el coste de las nuevas emisiones se mantendría aún muy por debajo del tipo medio de la deuda en circulación, lo que dejaría aún margen al Gobierno para rebajar la factura de la deuda. Siempre y cuando, claro está, logre poner límite a la expansión que ha experimentado el stock de deuda en los últimos años.

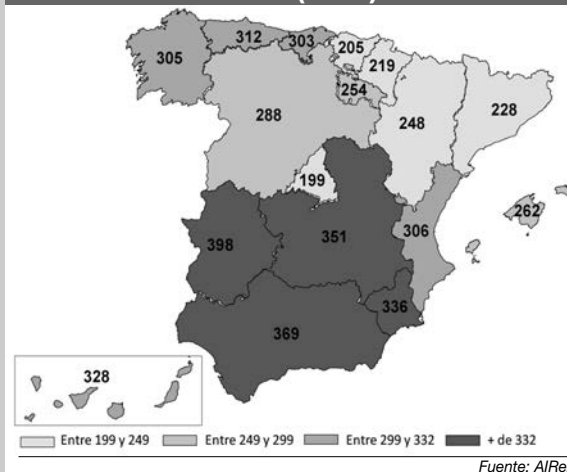
De aquí a 20 años, en el 60%

■ El conjunto de las administraciones públicas no alcanzará hasta 2037 el objetivo de deuda pública del 60% del PIB marcado para 2020, según el Observatorio de Deuda de cierre de 2016 elaborado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). El estudio constata que únicamente las corporaciones locales alcanzarán el valor de referencia previsto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEpySF) en 2020, mientras que las administraciones públicas en el escenario neutral de riesgos no llegará al objetivo de deuda del 60% del PIB hasta 2037. La Ley Orgánica de

Estabilidad Presupuestaria establece un período transitorio hasta el año 2020 para el cumplimiento de los límites de deuda establecidos para los distintos sectores: 60% del total para las administraciones públicas, 44% para la Administración central, 13% para las comunidades autónomas y 3% para corporaciones locales. Sin embargo, según los PGE de 2017 la ratio de deuda pública del 99,4% registrada en 2016 bajaría unos cuatro puntos porcentuales en el período 2016-2019, en línea con la senda neutral prevista por la Autoridad Fiscal, pero seguiría en 2020 a unos 35 puntos porcentuales por encima del objetivo

del 60% del PIB. Dado el stock actual y las perspectivas determinantes de la deuda en los próximos años, se prevé que cumplirá antes de 2020 las corporaciones locales. En cuanto a las comunidades autónomas y los días necesarios de trabajo por habitante para pagar la deuda, Valenciana continúa a la cabeza con 155 en total. Por encima de los 100 días también está Castilla-La Mancha (135 días); Cataluña (129 días); Islas Baleares (110 días) y Región de Murcia (106 días). Respecto a la deuda común, Andalucía, Asturias, Cantabria, Canarias, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Galicia, Extremadura y Región de

DÍAS NECESARIOS PARA PAGAR LA DEUDA COMÚN (2016)



Murcia requieren más de 300 días de trabajo por persona para repagar la fracción de deuda común que les correspondería. La dinámica prevista en el escenario neutral de riesgos por AIReF señala que Madrid, Navarra y el

País Vasco son las únicas CC AA que alcanzarían un nivel cercano al valor de referencia del 13% del PIB en 2020 establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.